

# CORREO CONSTITUCIONAL, LITERARIO, POLÍTICO Y MERCANTIL DE PALMA.

Las Llagas de S. Francisco.

Ha salido el sol á las 54 horas y 5 minutos. Y se pondrá á las 6 y 6 minutos.

## NOTICIAS ESTRANGERAS.

### ITALIA.

*Triestre 16 de julio.*

Acabamos de recibir cartas que escriben de Zante personas muy fidedignas, en las cuales se anuncia que Andrinopolis, ciudad de segunda clase en la Turquía Europea, situada en la Romanía, distante de Constantinopla 55 leguas, y que consta de 130.000 habitantes han caído en poder de los griegos, en cuya conquista han perdido éstos 6,000 hombres, y al general Doroc que los mandaba. Sin embargo, esta noticia segun la gaceta de Nuremberg, parece necesitar todavía de confirmacion.

### FRANCIA.

*Paris 4 de agosto.*

Asegurase que hoy mas que nunca se trata en Lóndres de la próxima mudanza de su ministerio, y se cita en el número de los que han de reemplazar al antiguo al Lord Holland, al marques de Lansdown, y al conde Grey, y á Mm. Exbrire y Tierney.

Las cartas de Alejandria de 8 de marzo dán noticia de haberse embarcado ya para Inglaterra á bordo del transporte Despatch el célebre Sarcófago de alabastro y otras muchas preciosidades de la antigüedad que ha recolectado el viagero Belzoni.

Las últimas noticias de las misiones extranjeras que nos dan las cartas de los obispos y misioneros apostólicos de China y Conchinchina con fecha de 1820 y 21, ofrecen bastantes particulares interesantes sobre los progresos del cristianismo en estos países. He aquí las mas notables.

”Perece, pues, que se va apagando el fuego de la persecucion que se habia encendido contra la religion cristiana en la China, de catorce años á esta parte en tiempo del emperador Kiaking.

En 1813, cuando sufrió el martirio Mr. Duffesse, obispo de Tabraca, vicario apostólico, estaba aun en su fuerza esta persecucion, sin que bastase á desarmar el brazo de los perseguidores, la muerte del principal mandarin que hizo perecer á aquel santo baron, pereciendo él poco tiempo despues, quitándose á sí mismo la vida, estando ya para comparecer ante el tribunal del Soberano; pero Dios que véla sobre la iglesia, y tiene en sus manos el corazón de los Reyes, ha dispuesto las cosas de otro modo.

El último emperador de Conchinchina y de Tonkin, que ha muerto en enero de 1820, ha recomendado en su testamento á su hijo que ne persiga la religion cristiana, y antes por el contrario la reconozca como justa, y que para honrar la memoria del obispo de Adran, una de sus mas ilustres cabezas, que tan buenos servicios habia hecho al Estado, pusiese una guardia de treinta hombres en su sepulcro. Como las disposiciones testamentarias sean entre los paganos una cosa sagrada, el nuevo Emperador desde su llegada al trono, se ha dado prisa en cumplir exactamente el encargo de su difunto padre, procurando ganarse la confianza de sus súbditos, sean de la religion que fuesen, perdonando á todos indistintamente las contribuciones atrasadas, y manteniendo el órden y tranquilidad en sus estados: asi que la religion cristiana nunca ha disfrutado de una paz mas profunda en los

países orientales. — *Idem.* 5, Entre los folletos que se imprimen y circulan en Inglaterra sobre la gran cuestión de la independencia de la Grecia, según el *Times*, papel antiministerial, merece la primera atención uno, cuyo título es, *Notas sobre la situación de la Turquía considerada con respecto á los negocios comerciales y políticos con la Inglaterra.*

El autor de este escrito intenta, al parecer, demostrar en él, que esta potencia, apoyando con actividad y eficacia la causa de los griegos, sacaría de ello grandes ventajas que aumentarían la prosperidad de su comercio.

“Si la Inglaterra coopera, dice el autor, á que los griegos recobren sus derechos esta nación como potencia marítima y comercial, lejos de perder, tiene mucho que ganar.

Estando como está colocada por su situación y por los medios que ha puesto á su alianza la providencia puede contribuir de un modo especial, á la regeneración de los griegos y á libertar á la Europa de la barbarie de los turcos.

“La nación inglesa por este sublime acto de justicia y de generosidad, debe adquirir no tan solamente el derecho á la eterna gratitud de los griegos, sino que tendrá además un motivo mas poderoso de estrechar los lazos morales por una alianza política que la Grecia regenerada deberá desear se contraiga con ella, siendo garante de su duración los intereses de ambas naciones. Careciendo la Grecia de colonias lejanas, no tendrá ni el deseo, ni los medios de crear, ni de adquirir; antes siempre necesitará de mercancías coloniales las que solo podía suministrarle la Inglaterra.

Por otra parte, las producciones del terreno de la Grecia, que niega á los ingleses la ingratitud de su clima, se aumentarán probablemente con su población, y la Inglaterra establecerá un cambio ventajoso para su comercio; y facilitará una salida considerable á sus manufacturas, las que los griegos no pueden encontrar en su país.”

Después de haber hablado el autor de las medidas que podía adoptar la Inglaterra, para obrar en este negocio con arreglo á los principios de humanidad y de justicia que caracterizan su gobierno, añade “que el ministerio sin comprometer su dignidad, ó la tranquilidad del país, podría combinar sus intereses con los de las potencias aliadas, tomando por base de su política los intereses

de la Turquía Europea, con tal que esta adoptase un gobierno cristiano y liberal. “Es verdad, dice, que sería necesario hacer algunos sacrificios para establecer los límites nacionales, conforme á los principios de la balanza de los poderes de la Europa; y es cierto que en ningun sistema de compensación que tenga por base la equidad se deberían olvidar los intereses de la Gran Bretaña. (Se concluirá.)

## POLITICA.

Deseamos instruir al pueblo hablando al corazón del hombre; y en este propósito reduciremos á sencillas proposiciones volúmenes enteros, y trabajaremos en romper la muralla que ha impedido hasta ahora, el paso de las luces á las clases útiles. Así que por el orden adoptado en los números anteriores; trataremos en el presente de las condiciones que los hombres se imponen para vivir reunidos bajo un sistema de Gobierno, ó sea del pacto social que este mismo pueblo establece en uso de su soberanía.

Son los hombres en el estado de naturaleza iguales en derechos, y unos soberanos tan absolutos, que no reconocen deberes reciprocos que cumplierse unos á otros. Cada uno trata únicamente de satisfacer todas las necesidades que le impone el deber de conservar su existencia, repeliendo y alejando de si con todas sus fuerzas cuanto se opone á este fin, que es su derecho natural.

De este derecho absoluto se desprendió el hombre en parte luego que se vió rodeado de otros seres de su misma especie con iguales derechos; y al momento pasó á asegurar su conservación uniéndose á ellos, pues su existencia en otro caso seria precaria y espuesta é un continuo choque, es decir, tendría que estar en guerra continua con sus semejantes, y todos perderian simultaneamente los medios de existir, y la misma existencia.

Considerado ya el hombre en sociedad, sujeta su voluntad á la suma mayor de las voluntades de los demas hombres, resulta lo que se llama voluntad general, y tiene por objeto cuidar de la existencia y conservación de cada uno en la mayor felicidad posible.

Solo á estos individuos que se reúnen les compete darse y declarar las condiciones con que quieren vivir juntos; y aunque su

ignorancia les pueda conducir á veces á equivocación para lograr el fin á que aspiran, ningún individuo de la sociedad puede alegar derecho ni título alguno justo, para poner condiciones al contrato común contra el derecho natural, igual é imprescriptible de todos y de cada uno en particular.

Aunque el contrato social aparezca injusto, jamás puede prescribir de derecho; y por consiguiente, cuando los pueblos, los hombres que se reúnen advierten su perjuicio, pueden y deben disolverle, y reponerse y en su derecho de formarle de nuevo.

Esta voluntad general es la soberanía del pueblo, porque el derecho de cada uno es el derecho común ó público en que ninguno tiene obcion á mas, ni escepcion á menos que es igual á decir, el ejercicio del derecho natural aplicado á la formación de una sociedad política.

Si se dijese que la soberanía no reside en el pueblo, era lo mismo que decir que el hombre no tenía derecho á existir ni á procurarse los medios de subsistencia, ó por otro estilo, decir tal hombre tiene derecho á la soberanía de España, sería igual á que ese hombre tenía derecho á privar de que existiese ningún español por mas tiempo que el que fuese su voluntad ó su capricho.

Resulta de lo dicho que el grande Hacedor del Universo quiso formar á los hombres con iguales necesidades naturales que piden iguales satisfacciones é iguales derechos; lo cual produce una voluntad igual, que reunida á sí, produce lo que se denomina derecho común. Y el ejercicio de este derecho por los hombres reunidos, se llama ejercer la soberanía de que cada uno de ellos es parte, y de la cual no pueden desprenderse sin renunciar á su felicidad.

Los tiranos, opresores del género humano, se han afanado siempre para desfigurar y confundir estos principios con la idea de burlarse de sus semejantes; y han procurado mantener á los pueblos en la ignorancia para dominarlos arbitrariamente, haciendo de este modo una guerra insana á la misma sábia naturaleza, é insultandola atrevidos; y de parte de los crédulos fanáticos, y de los ignorantes prostituidos al despotismo, es una degradación de su razón envilecida que ultraje su noble esencia.

La soberbia y la desenfrenada ambición han podido dar bastante osadía á los des-

potas y tiranos para creerse semi-dioses, y mirar al resto de los hombres como á otros seres, para como hacer de ellos su voluntad libremente y sin ningún remordimiento. Si los hombres esclavos han podido degradarse hasta creerse unos viles animales respecto á sus opresores á quienes rendían culto, ¿qué diremos de aquellos, cuyas doctrinas infames son fruto de la prostitución de sus talentos para sostener la atroz causa de los despotas haciendolos mas feroces, engañando y alucinando con sofismas y prestigios al pueblo para que se desnaturalize y los adore? Pero consuelense los amantes de la humanidad con la idea de que ya va el hombre conociendo su dignidad, rompiendo las cadenas en que gemia amarrado, y proclamando su soberanía.

*Nota.* Esta materia presenta en vasto y ameno campo para los que de desean con ansia que el pueblo se ilustre, decimos desde ahora para siempre que se continuará.

## VARIEDADES.

¿Un lobo de venta en la Puerta del Sol?  
¿Está abolida la ley de estincion de estos animalitos? ¿Es muy regular, porque cuando la policía lo permitell!

Pleitos tengas y los ganes: maldición gitana. Pero ahora hay otra mas fuerte y mas de moda: *periodista seas*. Es lo mismo que decir: te se condena á vivir en guerra abierta con los compañeros, con los cagistas, prestistas, libreros, repartidores..... con todo el género humano.

Murcia 20 de agosto.

En el Diario popular de esta ciudad se insertar la siguiente.

## LETRILLAS.

¿Quereis ser felices?  
sabad, españoles,  
que todo depende  
de las elecciones.

Si en lugar de ricos,  
viereis muchos pobres,  
sabad que depende  
de las elecciones.

Si viereis los campos  
sin cultivadores,  
Talleres desierto,  
ociosos los hombres,

tristes y abatidos,  
como que no comen,  
sabed que depende  
de las elecciones.

¿Hay con buenas leyes  
ociosos y pobres?  
y sino son buenos  
los legisladores,  
¿no es porque son malas  
vuestras elecciones?

Luego en vos consiste  
ser ricos ó pobres:  
ricos, si cumpliendo  
deberes que impone  
la ley sacrosanta  
del Dios de los dioses,  
procurais que se hagan  
buenas elecciones.

Pobres, si olvidando  
deberes tan nobles,  
echais vuestro voto  
á pares ó á nones,  
ó porque os empeñan  
elegis á un zote,  
ó acaso un perverso,  
que infame se goze  
de sumir en males  
á los españoles.

Sea en vuestro voto  
la conciencia el norte,  
cual á un buen cristiano  
tanto correspondé....  
¡que feliz la España!  
¡que feliz entonces!

## NOTICIAS PARTICULARES DE PALMA.

Donativos gratuitos de Carnes que los Carniceros dan diariamente para los citados pobres por espacio de un mes.

Francisco Pons Mayor una libreta.	
Francisco Amorós.....	1.½
Bartolome Pons.....	1.
Pedro Juan Ginestra y su compañero.	2.
Jayme Gibert mayor.....	1.
Mateo Pieras.....	3.
Geronimo Pieras.....	1.
Miguel Amoros y su compañero.....	1½
Geronimo Amoros de Jorge.....	1.½
Pedro Jose Pieras.....	½
Jayme Pieras y su compañero.....	3.
Miguel Pons Mé.....	1.
Francisco Pons menor y su compañero.	1.½
Pedro Onofre Pons.....	1.
Pedro Juan Cerda.....	1.

Imprenta Constitucional Mallorquina. Por Sebastian Garcia.

Onofre Miró.....	1.
Bartolome Flores de Bartolomé.....	1.
Rafael Bonia y su compañero.....	1.
Sra. Ventura la Catalana.....	1.
Margarita Vidal.....;.....	½
Paula Banaser.....	1.
Jayme Amoros caparrot.....	1.½
Mateo Bordoy.....	1.½

Una Muger llamada Francisca Ana Moyá que escasamente gana 2 rs. diarios, ofreció uno á los Sres. Cuestuadores de esta Ciudad para el socorro de los pobres del Cordon, y siendo notorio á algunos de ellos el trabajo y afan que le cuesta ganar dichos 2 rs., dandole las gracias y haciendole presente su pobreza, espresó que con un pan y azeyte pasaria comiendo sopas; pero repitiendole las gracias accetaron dicha limosna que para calmar su fervor admitieron.

El maestro de Panaderos Nicolas Femenia del Mercadal, movido de un zelo Patriotico y caritativo, á puesto en poder de la Junta Provisional de dichos Pobres del Cordon 200 panes de á 12 quartos de excelente calidad.

Las obras meritorias no deven estar ocultas, y constandome lo referido he creido deber publicarlo en los periódicos para satisfaccion de los corazones sensibles. Palma 15 de Setiembre de 1821.—Nicolas Carbonel.

### Aviso.

Atendiendo á las críticas circunstancias del dia; El Capitan Don Bernardo Rivera se ha ofrecido el hacer el servicio como soldado Nacional con agregacion á la primera Compañía de Voluntarios, para cuyo efecto se presentó al comandante D. Baltasar Comellas, quien despues de haberlo admitido le dió las gracias por tan patriotas como humanos sentimientos, advirtiendose que dicho Rivera hará este servicio sin faltar al de la Plaza que por su turno corresponder pueda por hallarse agregado al Estado mayor de ella; pues aqui se trata de que sacrifiquemos nuestras comodidades, nuestras personas y bienes en beneficio y alivio de nuestros hermanos acordonados.

### ERRATA.

En el correo de ayer 15 dice D. Pedro Juan Rian y á de decir D. Pedro Juan Suau, y donde dice D. Francisco March una cuartera avena á de decir candeal ó xexa y lo recogido por el maestro Peña son 14 rs.